

M^r Digne. M^{rs} In Tomas Dieguer

Maya Mayo 22^a de 1823

Muy Sr.^{mo} y Amigo de mi singular gra-
tia. Reciba adon q. he visto letras del. civil Censo
parado, en el q. no le contaba f. f. llego ante Vuestro
muy atarado; las mismas q. me refan oviendo
de un pavorim, otros q. ya queda mejor, lo q. queda
celebrante infinito, aunq. otros mas todavia estoy pa-
riendo, operan de lo mucho q. me he curado y me qu-
do curando, y pienso por ende el brete alerme f. v.
me dice me ponga f. habedo consultado como me da
brete en los Mada Nana.

Queda en mi poder la imprenta. y habiéndose
hecho albosos. Comenzó a la impresión de
este libro, la q. no tiene lugar. y en la imprenta
el nuevo plan. en el q. se da la apor-
tura, y cuyo motivo se repite. y para tener
venta en este Correo, el q. no tiene lugar. y se publica
q. esperamos con ansia la q. se publica
en apertura. Tambien se ve la q. se publica

De nuestro Pura D. f. de lo titule ad ell. Yltm. y
heroyca Ciudad, lo q. no dudo se conseguirá p. los
Varones q. V. me expone acerca de q. luego q. ba-
ya al Congreso tendar su proposicion como merece
p. los grandes sacrificios q. ha hecho y está ha-
ciendo, pues solo V. como tan digna act. y q. sabe
cumplir con la Comision q. le ha confiado, puede
interesarse a favor, como no me canio de acordar
esto con la Prov.ª

Quedo enterado de q. está agregado a un de-
tadentes. el docum. de los Doo. p. v. fabrica y le
Remiti, y q. Rodolfo se ha Remitido al Titencio, y q.
conviene de q. Fuente Conrales y su Compañia
se han Vengado en la Camara de Com. y q. al-
no tiene conocim. con ellos se acercan a q. le
tenga, lo q. me persuado q. no sea necesario
p. haberme escrito. Tho. Rodolfo amenazando
me q. mandaria a prisión si acci. p. q. me
embargasen, y ya te he contestado q. lo haria
q. le prometo batirle el cobro, aun q. conoico su
Justicia q. la ante.

Oeo con esta de mi Consero lo q. me signifi-
ca acerca de mi Pleito, pues el credito está impu-

cienta p. q. ni apoderado no ha convedado, alon-
tado p. ele cosa, el mismo q. me tiene bastante
incomodo, no lo p. esto, como p. q. me ha escrito q. ya
no tiene plaza p. el Plazo. un embargo de ha-
verse Remitido por orden del Dno, las q. repon-
gandose no se en q. veremur avera i ala hora
de esta ya ha contenido con la N. conven. q. le hay
ya hecha Arrendatario p. encargo del.

No tengo voces en q. significas ab. lo q.
prespicio q. me ha irogado y me esta irogando
el famoso Estrada, segun me lo va entendien-
do Cuenta q. me ha parado con la mas carga
imaginaria, pues a peso le due ab. uno p. q. se-
ria, como es el de Cargarme lo q. se gasta. Abida-
do, y al tener de esto en todos los remen, siendo asi
q. no me pone en esta la de. Casa en indeluz q.
trazo de Chile, Co., tenia q. N. de flate ab. rico,
y los Aguard. p. N. de. el Catina, gasta aun
Cuenta, y los demas a peso intermedio, lo q. he
acordo no solo p. V. uno p. Otan voces, demen.
q. me hayo como loco p. no tener un apoderado
en cui Cap. de q. fixame, p. la q. ab. no se mita
a Sacarme del ahogo en q. me hayo, envece me

